



**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

ECUADOR

PROYECTO UNIVERSALIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LAS ESCLUSAS" Y SUS COMPONENTES COMPLEMENTARIOS.

PROYECTO N° P151439

Título Asignado: FISCALIZACIÓN - SUPERVISIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SUBURBIO OESTE DE GUAYAQUIL "CUENCA LA CHALA".

Referencia No. EMAPAG EP-SBCC-002-2015

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP ha solicitado financiamiento del Banco Mundial y Banco Europeo de Inversiones para el Proyecto Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema Sur de la ciudad de Guayaquil - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Las Esclusas" y sus componentes complementarios, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") solicitados comprenden: FISCALIZACIÓN – SUPERVISIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SUBURBIO OESTE DE GUAYAQUIL "CUENCA LA CHALA".

La rehabilitación del sistema de alcantarillado de la cuenca La Chala, en el Suburbio Oeste de Guayaquil, tiene como objetivo reducir las infiltraciones, lo que contribuye a la reducción de la contaminación del Estero Salado con aguas residuales domésticas. Este componente del proyecto representa los elementos que se muestran en la Tabla 1 siguiente.

Tabla 1.- Elementos del Componente de Rehabilitación Suburbio Oeste "Cuenca La Chala".

Sub cuenca	Área (Ha)	Cámaras (u)	Diámetros Plg.	Colectores (m)	Ramales (m)	Tirantes (m)	Usuarios
B21	585,68	206	6" – 46"	18 221,33	174 889,09	7 571,46	22 660
B22	173,88	2 747	6" – 46"	5 484,55	55 135,34	2 826,52	6 786
B23	351,12	3 249	8" – 52"	11 412,40	98 074,53	4 966,14	14 641
B24	231,35	3 185	8" – 52"	6 305,68	77 230,37	4 966,14	8 345
Total	1 342,04	478	-	41 405,33	404 598,90	19 410,21	52 432



Para efectos de evitar afectaciones tanto al tráfico vehicular como peatonal, esta rehabilitación se realizará mediante tecnologías de punta sin la necesidad de zanjas, ni rotura de pavimentos, en la mayoría de los casos.

Las tecnologías de rehabilitación a ser utilizadas se describen, brevemente, a continuación:

1.- Rehabilitación por Pipe Bursting.- Consiste en usar el tubo existente para pasar un nuevo tubo de polietileno de alta densidad. Durante el proceso, la tubería existente se sustituye, quedando la nueva tubería, siendo posible inclusive, incrementar en un diámetro la nueva tubería.

2.- CIPP (Cured in Place Pipe). La tecnología denominada tubería revestida y curada en sitio, es un método que se aplica para corregir defectos estructurales u operacionales irregulares en el funcionamiento de tuberías existentes. Esta tecnología consiste en la inserción de una manga, generalmente de fibra de poliéster, previamente impregnada de una resina y que se somete a un proceso de curado con vapor de agua, agua caliente o rayos ultravioleta.

La opción de renovación de la red mediante apertura de zanjas a cielo abierto y reemplazo de la tubería existente será considerada solamente cuando las opciones de rehabilitación antes descritas no puedan ser ejecutadas y las condiciones del entorno lo permitan, en la búsqueda de generar el menor impacto ambiental y social.

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. El criterio para la selección de la lista corta es el siguiente:

- Experiencia específica que deberán acreditar los consultores interesados:
 - ✓ La fiscalización-supervisión de la rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario bajo la metodología Pipe Bursting con una longitud acumulada de 10.000 metros lineales.
 - ✓ La fiscalización-supervisión de la rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario bajo la metodología CIPP (Cured in Place Pipe) con un diámetro mínimo de 800mm y una longitud acumulada de 10.000 metros lineales.

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo



con lo establecido en Elegibilidad de las Normas Selección y Contratación de Consultores, abajo indicadas.

- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, de fecha enero de 2011, revisada a julio del 2014.

Para efectos de la decisión de expresar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://www.bancomundial.org>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), descrito en las Normas de Consultoría.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, en la página web www.emapag-ep.gob.ec

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 18 de mayo de 2015, hasta las 15h00.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP
EMAPAG EP

Atención: Ingeniero José Luis Santos García, Gerente General EMAPAG EP

Dirección postal: 09150. 090512

Domicilio: Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil – Ecuador

Teléfono: (593) 04 2681315

Fax: (593) 04 2682225

Correo electrónico: uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec